P/F Escaneo

Exp. 61713

$1,00 c/u

I.O.P.

34852

Nueva Loja 07 de Julio de 2011.

Superintendencia de Compañías
08 JUL. 2011
VUE CAPEIPI

Señor.-

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

En su despacho:

MARCO OMAR MENDIETA VELEZ, número de cedula de ciudadanía 210013511-6 **Gerente General** de la compañía. **CONSTRUDELTACON CIA LTDA**; Informo la siguiente cesión de participaciones otorgada por **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE.** A favor de **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ** debidamente autorizada en junta general de socio celebrada el 07 de Junio del 2011.
Y solicito luego de concluido el tramite se me extienda un certificado de nómina de socios de la compañía antes nombrada.

Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 4536 del palacio de Justicia de Quito. Lic.- Pedro Barrazueta Rodríguez Av. Colon y Nueve de Octubre, Edificio Solamar,.6to piso Ofi. 601 092532252- 06- 2834 -455.

Agradezco de antemano su amable ayuda

Atentamente

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones.
Se emite nómina de
Socios.
08-07-2011

MARCO OMAR MENDIETA VELEZ
CC. 210013511-6
GERENTE GENERAL
CONSTRUDELTACON CIA LTDA

ok

CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE

A FAVOR DE:

ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ

CUANTIA: 200, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy ocho de junio del año dos mil once, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: el señor **MARCO OMAR MENDIETA VELEZ**, de estado civil soltero, de ocupación tecnólogo Agroempresarial; **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE**, de

estado civil soltero, de ocupación estudiante; y, **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; todos por sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por otra parte el señor **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.**, se

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE	200			
MARCO OMAR MENDIETA VELEZ	200		200	200
ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ		200	200	200
TOTAL	400	200	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $200.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del

constituyó en el cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio el ocho de julio del año dos mil diez; b) inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio el veintidós de julio del dos mil diez con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.** Celebrada el siete de junio del año dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar al señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE**, para que ceda sus doscientas participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos, el señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.**, a favor del señor **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ,** la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el abogado Andrés Zambrano Navas con matricula profesional número uno cero cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

MARCO OMAR MENDIETA VELEZ

C.C. 210013511-6.

WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE

C.C. 210008581-6

ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ

C.C. 210002397-3

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su Celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DEL 2011

En el cantón Lago Agrio, a 07 días del mes de Junio del 2011, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.** Los siguientes accionistas:

El señor **MARCO OMAR MENDIETA VELEZ**, de estado civil soltero, de ocupación tecnólogo Agroempresarial; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210013511-6.

El señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210008581-6.

Preside la sesión el Presidente, el señor **MARCO OMAR MENDIETA VELEZ** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE,** procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE** con numero de cedula de ciudadanía 210008581-6, al señor **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ** con numero de cedula de ciudadanía 210002397-3, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE** al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **MARCO OMAR MENDIETA VELEZ** al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: El nombramiento del nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.,** toma la palabra el señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE** propone al señor **MARCO OMAR MENDIETA VELEZ** con numero de cedula de ciudadanía 210013511-6 como nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: El nombramiento del nuevo **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.,** toma la palabra el señor **MARCO OMAR MENDIETA VELEZ** propone al señor **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ** con numero de cedula de ciudadanía 210002397-3 como nuevo **PRESIDENTE** de la compañía. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

MARCO OMAR MENDIETA VELEZ

C.C. 210013511-6.

WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE

C.C. 210008581-6.

ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ

C.C. 210002397-3

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
HIPOLITO S TORRES A
PAULA I CERBONE SALAS
LAGO AGRIO 15/10/2010
15/10/2022
V4444V2242
3233164

CIUDADANIA 2100085816-6
TORRES CERBONE WALTER WLADIMIR
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
22 SEPTIEMBRE 1988
003-T 0125/00323 M
SUCUMBIOS/ LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1990

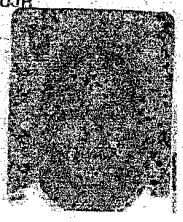

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07 DE 2011

001-0065
NÚMERO

2100085816
CÉDULA

TORRES CERBONE WALTER WLADIMIR

SUCUMBIOS
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTÓN

NUEVA LOJA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V4443I2222
CASADO NIEVES C ZAMBRANO MARIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOAQUIN BENIGNO ROSILLO
DOLORES MARIA JIMENEZ
LAGO AGRIO 07/12/2009
07/12/2021

REN 2106969

CIUDADANIA 2100023973
ROSILLO JIMENEZ ANGEL BENIGNO
LOJA/MACARA/MACARA
02 SEPTIEMBRE 1972
003- 0098 00248 M
LOJA/ MACARA
MACARA 1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0047
NÚMERO

2100023973
CÉDULA

ROSILLO JIMENEZ ANGEL BENIGNO

SUCUMBIOS
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTON

NUEVA LOJA
PARROQUIA

NUEVA LOJA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

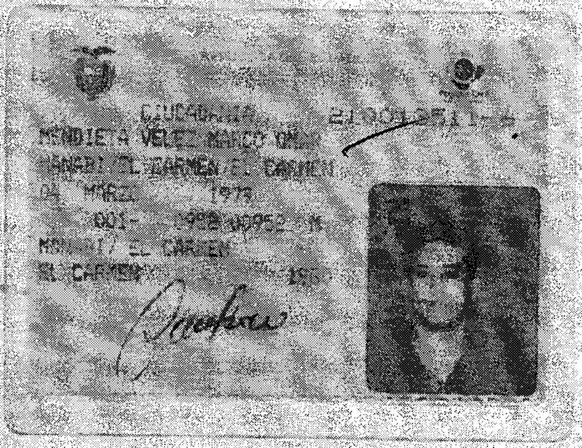

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

161-0033
NÚMERO

2100135116
CÉDULA

MENDIETA VELEZ MARCO OMAR

SUCUMBIOS
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTÓN

NUEVA LOJA
PARROQUIA

NUEVA LOJA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 07 de junio de 2011 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE**
Cedula de Ciudadanía: 210008581-6
Número de Participaciones: 200 (doscientas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE
C.C. 210008581-6

Cesionario

Nombre: **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ**
Cedula de Ciudadanía: 210002397-3
Número de Participaciones: 200 (doscientas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ
C.C. 210002397-3

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.
Cuadro de Participaciones Anterior

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

SOCIO	PARTICIPACIONES	DÓLARES	
WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE	200	200	CEDENTE
MARCO OMAR MENDIETA VELEZ	200	200	
TOTAL	400	400	

CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.
Cuadro de Participaciones nuevo

El 07 de junio de 2011 en sesión extraordinaria, Aprueba la siguiente cesión de participaciones:

SOCIO	PARTICIPACIONES	DÓLARES	
MARCO OMAR MENDIETA VELEZ	200	200	
ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ	200	200	CESIONARIO
TOTAL	400	400	

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio el ocho de julio del año dos mil diez, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria ya mencionada, el veinticuatro de junio del año dos mil once; La cesión de (200) doscientas participaciones del señor **WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE** a favor del señor **ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ**; que posee en la Compañía **CONSTRUDELTACON CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 24 de junio del 2011.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO – SUCUMBIOS – ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Sesenta y seis bajo el numero: Sesenta y seis queda inscrita la precedente escritura de ***CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUDELTACON CIA. LTDA. OTORGADA POR: WALTER WLADIMIR TORRES CERBONE. A FAVOR DE: ANGEL BENIGNO ROSILLO JIMENEZ.***

Nueva Loja, junio 29 2011

Dr. Servio Tulio Avila Cartagena.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.
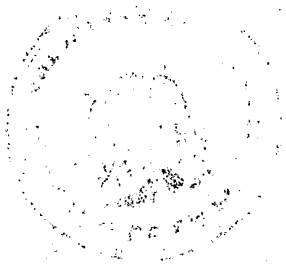
REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN LAGO AGRIO